



99 Yo, la capacidad mía la tengo nada más que por sufrimientos compañeros, no por tener estudios ni haber tenido cursos de capacitación, ahora es primera vez que vengo a un curso de capacitación, y el curso de capacitación yo me lo estoy metiendo casi más a la fuerza Bruta compañeros. 99

EDUCACION Y PARTICIPACION

UNMSM-CEDOC

6
045



**BIBLIOTECA
BASICA DEL
PROMOTOR** **BBP**
DOCUMENTO DE TRABAJO

EDUCACION

Y

PARTICIPACION

P R E S E N T A C I O N

El sistema educativo tradicional reflejó la naturaleza de un ordenamiento socialmente injusto y contribuyó a perpetuarlo. Un análisis de este ordenamiento estructural era imprescindible para sustentar una reforma educativa.

La Ley General de Educación ha surgido del sentido transformador de la política del Gobierno Revolucionario comprometido en transformar esa realidad. Las bases doctrinales de esta ley son las que forman la primera parte de este volumen. A nuestro juicio constituye un marco necesario de referencia para comprender los aspectos doctrinarios que sustentan la base filosófica de una educación profundamente liberadora.

La segunda parte esta dedicada a un modelo organizativo revolucionario, el NUCLEO EDUCATIVO COMUNAL. La implementación del mismo persigue fundamentalmente integrar a la comunidad, -HACER PARTICIPAR A LA COMUNIDAD- en el esfuerzo educativo dentro de una concepción que supera la perspectiva que confinaba la educación al aula.

Sin duda alguna uno de los aspectos más relevantes de la reforma educativa corresponde al Núcleo Educativo Comunal, que debe elaborar instrumentos operativos en función de las características, necesidades y exigencias de la realidad y en ello radica precisamente su importancia.

EDUCACION Y PARTICIPACION

PRESENTACION

1.- BASES DOCTRINALES

- 1.1 La realidad Peruana y Política del Gobierno Revolucionario.
- 1.2 La situación del Sistema Educacional
 - 1.2.1 Analfabetismo Creciente.
 - 1.2.2 Desatención de los Niños de Grupos Sociales Marginados.
 - 1.2.3 Ausencia de un Sistema de Recuperación
 - 1.2.4 Educación al Servicio de una Minoría.
 - 1.2.5 Desconexión de la Realidad.
 - 1.2.6 Falta del Sentido Peruano.
 - 1.2.7 Intelectualismo, Memorismo, Tendencia Academizante.
 - 1.2.8 Inadecuada Formación y Selección del Magisterio.
 - 1.2.9 Rigidez, Burocratismo, Rutina.
 - 1.2.10 Distorsión Administrativa y Financiera.
- 1.4 Participación de la Comunidad en la Educación.
- 1.5 Educación Ciencia y Tecnología.
- 1.10 Educación y Escolarización.

2.- LA NUEVA POLITICA EDUCACIONAL

- 2.1 Sentido de la Reforma Educacional.
- 2.2 Fines.
 - 2.2.1 Educación para el trabajo y el desarrollo.
 - 2.2.2 Educación para la transformación Estructural.
 - 2.2.3 Educación para la Autoafirmación y la Independencia de la Nación Peruana.

EDUCACION Y PARTICIPACION

PRESENTACION

1.- BASES DOCTRINALES

- 1.1 La realidad Peruana y Política del Gobierno Revolucionario.
- 1.2 La situación del Sistema Educativo
 - 1.2.1 Analfabetismo Creciente.
 - 1.2.2 Desatención de los Niños de Grupos Sociales Marginados.
 - 1.2.3 Ausencia de un Sistema de Recuperación
 - 1.2.4 Educación al Servicio de una Minoría.
 - 1.2.5 Desconexión de la Realidad.
 - 1.2.6 Falta del Sentido Peruano.
 - 1.2.7 Intelectualismo, Memorismo, Tendencia Academizante.
 - 1.2.8 Inadecuada Formación y Selección del Magisterio.
 - 1.2.9 Rigidez, Burocratismo, Rutina.
 - 1.2.10 Distorsión Administrativa y Financiera.
- 1.4 Participación de la Comunidad en la Educación.
- 1.5 Educación Ciencia y Tecnología.
- 1.10 Educación y Escolarización.

2.- LA NUEVA POLITICA EDUCACIONAL

- 2.1 Sentido de la Reforma Educativa.
- 2.2 Fines.
 - 2.2.1 Educación para el trabajo y el desarrollo.
 - 2.2.2 Educación para la transformación Estructural.
 - 2.2.3 Educación para la Autoafirmación y la Independencia de la Nación Peruana.

1. BASES DOCTRINARIAS

1.1. LA REALIDAD PERUANA Y LA POLITICA DEL GOBIERNO REVOLUCIONARIO.

La política del Gobierno Revolucionario ha surgido de un diagnóstico veraz de la situación del país, expuesto sin eufemismos. Por primera vez a nivel de Gobierno se definieron las características centrales del Perú. El diagnóstico se fundamentó en los hallazgos de las disciplinas sociales y económicas a lo largo de muchos años y sirvió de sustento a un enfoque radicalmente nuevo de la acción estatal. En síntesis, de acuerdo a este diagnóstico la raíz estructural de los problemas fundamentales del Perú está en su doble condición de país subdesarrollado y dependiente. La esencia misma del subdesarrollo radica en la presencia de profundos desequilibrios en la sociedad peruana. En virtud de tales desequilibrios, la riqueza en sus múltiples manifestaciones se concentra en las manos de un grupo dominante cuya propia existencia privilegiada se basa en la marginación que sufren vastos sectores de la sociedad. Hasta hoy, todo el aparato institucional del país reflejó y sirvió de respaldo y justificación al ordenamiento social establecido, cuyo funcionamiento tendió a perpetuar los desequilibrios internos, esencia misma del subdesarrollo.

En lo anterior radica la explicación de las profundas diferencias que seccionaron la sociedad peruana e hicieron ilusorio cualquier propósito verdaderamente unitario de

de carácter nacional. Las enormes distancias sociales que crea el fenómeno de concentración-marginación fueron acrecentadas y subrayadas por los criterios valorativos de una mentalidad política al servicio de los grupos dominantes que tradicionalmente privilegió los centros urbanos, la capital y la costa, en detrimento de las áreas rurales, las provincias y el interior del país. Todo ese enorme aparato de efectiva segregación multidimensional encontró expresión en la forma arbitraria en que funcionaron las instituciones nacionales y en la manera ciertamente discriminatoria en que se orientó la inversión pública y la prestación de servicios sociales por parte del Estado. El resultado global del funcionamiento de una sociedad así organizada fue la profundamente injusta distribución de la riqueza en todas sus formas y el control por muy pocos del producto socialmente generado y de los mecanismos de poder económico político y social. No es, por tanto, atribuirle al azar el hecho de que las inmensas mayorías del Perú nunca tuvieron acceso efectivo a los beneficios materiales y espirituales que la civilización contemporánea ha logrado. Más aún, dentro de una estructura social así constituida, el crecimiento económico sólo sirvió para que los pocos que tienen mucho tengan cada vez más y los muchos que tienen poco tengan cada vez menos.

De otro lado, el diagnóstico enfatizó la inseparabilidad de la condición interna de subdesarrollo y la condición externa de dependencia. Vale decir, los fenómenos de dominación interna que el sub-desarrollo genera en la sociedad peruana son indisolubles de los fenómenos de dominación exterior derivados de la dependencia. La inserción de la economía peruana en el sistema capitalista internacional se hizo en términos de clara subordinación y produjo problemas de vulnerabilidad no sólo de índole económica

sino también política del país. La interrelación de economía y política determinó que las condiciones de dependencia económica representarán permanente peligro para el ejercicio efectivo de la soberanía política del Estado. Sin embargo, el fenómeno de la dependencia, que parte de la naturaleza de las relaciones con el exterior y que ontraña implicaciones políticas de la mayor importancia, tuvo también dimensiones de carácter social y cultural. Estas últimas determinaron el creciente gravitar de la influencia cultural y social de los países poderosos sobre la sociedad peruana, plant de este modo un grave y muy complejo problema de dominación múltiple que originado en el campo económico, se proyectó a la esfera política para alcanzar repercusiones importantes en las áreas más generales de la cultura del país.

En lo social, esta dominación exterior ha significado la subordinación a decisiones foráneas no inspiradas precisamente en el interés del pueblo peruano sino en el afán de lucro que prosperó a costa de la pobreza de los trabajadores, reducidos a condiciones humanas ínfimas.

En lo cultural, la dependencia se ha proyectado en hábitos imitativos que traducen una suerte de colonialismo mental que invalida la creatividad y la posibilidad de una cultura con fisonomía propia.

A este enfoque, que ha puesto al descubierto la realidad nacional, corresponde la concepción política de la Revolución Peruana y la forma en que ella encara los problemas fundamentales del subdesarrollo del país. De aquí que resulte indispensable bosquejar los fundamentos de la política nacional de desarrollo y los objetivos generales que presiden la acción actual del Gobierno Peruano.

De los enunciados oficiales y de las realizaciones del Gobierno Revolucionario se desprende que el punto de partida de la acción estatal se encuentra en una nueva y auténtica concepción del desarrollo. En este sentido, el Gobierno Revolucionario en numerosas ocasiones ha sostenido que en países como el Perú el desarrollo consiste en un proceso de transformaciones profundas en las bases de relación del poder económico, político y social. En consecuencia, el contenido concreto del desarrollo se traduce en la cancelación de los desequilibrios estructurales internos y de las relaciones de dependencia que, en conjunto, han definido la naturaleza y la esencia del ordenamiento tradicional de la sociedad peruana. En el Perú de hoy no se está planificando para conservar ese ordenamiento tradicional sino para alterarlo de manera sustantiva en todas sus dimensiones fundamentales, a fin de orientar la acción entera del país hacia la creación de un ordenamiento social nuevo y cualitativamente distinto al de la etapa anterior a la Revolución. Ello explica que, para el actual Gobierno del Perú, los conceptos de desarrollo, de transformación estructural y de revolución tienden a ser sinónimos. Separarlos ha sido siempre el engaño político del pasado.

En esencia, todas las medidas de transformación hasta hoy emprendidas por el Gobierno Revolucionario tienen esta inspiración principista. Se alejan grandemente de la perspectiva con que siempre fueron vistos los problemas peruanos en el pasado y rompen por completo los moldes tradicionales del quehacer político en su sentido general.

Ahora bien, independientemente de cómo se lo concibe o define, el problema de la educación está en la base misma de los problemas más amplios del desarrollo nacional. Esto quiere decir que será imposible resolverlo en ausencia

de su relación más significativa con el cuadro general del que forma parte. Sin embargo, como el carácter y la orientación de cualquier política nacional de desarrollo dependen fundamentalmente del carácter y la orientación de la acción del Estado, el contenido final de cualquier política educativa dependerá de cuál sea la política general de Estado. En consecuencia, el sentido y las metas de todo proceso de reforma educativa serán función de dos factores centrales, de naturaleza en rigor extraeducacional de un lado la política nacional de desarrollo y, de otro, la orientación política del Estado.

De lo anterior se desprende que la política y la acción educacional de un régimen revolucionario debe, para ser auténtica, reflejar con fidelidad el carácter y la naturaleza esenciales de ese régimen. Desde ese punto de vista, una reforma educativa en el Perú debe constituir la contribución educacional a la obra transformadora de un gobierno que ha definido la conquista de objetivos de cambio estructural como la justificación de su propia existencia. Debe, por tanto, corresponder al modolo peruano de política revolucionaria.

1.2. LA SITUACION DEL SISTEMA EDUCACIONAL HASTA HOY.

Dentro del contexto estructural antes señalado, el sistema educativo tradicional reflejó siempre en todas sus características la naturaleza del ordenamiento global de la sociedad y contribuyó decisivamente a perpetuarlo. El diagnóstico del sector educacional, al mostrar sus múltiples aspectos negativos, confirma este aserto. Fieles a este diagnóstico, es preciso exponer con absoluta franqueza los males que aquejan a nuestro sistema educativo actual. No porque se trate de ser acerbos ni de caer en el pesimismo, sino porque se debe partir de la realidad tal como ella es.

Un sistema en el cual en 1967 se gastó 7618.4 millones de soles, elevada suma que representó 4.8% de nuestro PNB -uno de los más altos porcentajes de América Latina- y que únicamente logró graduar al término de la Secundaria a 12 alumnos de cada 100 que comienzan su escolaridad en Transición, está revelando en este solo dato, fallas y distorsiones tan profundas que resulta imperioso detenerse a examinarlas.

El Perú está, pues, invirtiendo una cantidad apreciable de su PNB en Educación esfuerzo que es encomiable y que permitiría esperar una alta productividad del sistema, una elevación de los niveles de cultura y la formación de una vasta juventud en las tareas de transformación del país con el bagaje de una preparación sólida.

Después de todo, el egreso es una inversión reproductiva que potencia el factor humano. Sin embargo, esto no ocurre. Por ello, los enormes egresos en este ramo no adaptan el carácter de inversión reproductiva, sino de gasto

que se pierde en gran parte y que sólo débilmente contribuyen al propósito perseguido.

No es que el sistema educativo no haya sido expandido. - Al contrario, ha crecido vertiginosamente. En 10 años - (1958-1968) la población escolar matriculada aumentó casi en 100%. En ese lapso la Primaria se incrementó en 78.12%, la Secundaria en 165.8% y la Universitaria en 280.9%. Han declinado las cifras relativas de deserción y los muy moderados aumentos relativos en retención, los grados en los escalones más bajos del sistema, han provocado la explosión de matrícula hacia arriba, en la Secundaria y en las universidades.

Pero las cifras absolutas no revelan otro panorama. En la década del 50 al 60, de 380,425 alumnos matriculados en Transición concluyeron la Secundaria 17,577, quedándose en el camino 362,848. En la década del 57 al 67, de 400,845 alumnos matriculados en Transición culminaron sus estudios secundarios 43,226 habiendo desertado en diversas etapas de su escolaridad 366,619 niños y jóvenes. - Ciertamente, el índice de retención pasó de 4.6% al 12%, pero ¿qué sistema educativo es éste que arroja fuera de las escuelas como desechos a más de un tercio de millón de educandos? Semejantes cifras revelan fallas estructurales muy graves, que no cambian sustancialmente con el crecimiento del sistema sino que, por el contrario, producen resultados cuantitativos absolutos cada vez más negativos, cuyos efectos cualitativos se traducen en la frustración y en el sub-empleo. Estos fenómenos son paralelamente crecientes, en proporción al aumento de la deserción, y redundan en un agudo mal social.

Sólo así se explica que, aunque las escuelas primarias aumentaron de 13,473 en 1958 a 20,049 en 1968 y las secundarias de 662 a 1,805 en el mismo lapso, con un crecimiento relativo de 48.8% y de 172.7%, respectivamente, el promedio de escolaridad en el país sea apenas de 3 años. Pese a la multiplicación de las escuelas, el índice de escolaridad es, pues, bajísimo, inferior de hecho al mínimo necesario para mantener el estado alfabeto.

Exagerando los términos podríamos decir, aunque sin estar completamente descaminados, que estamos gastando más de 7 mil millones al año para producir cada vez más analfabetos.

Es rigurosamente cierto que en esta estructura de crecimiento enfermizo del sistema educativo -enfermizo porque aumenta el alumnado, pero simultáneamente aumenta el número de los que abandonan las escuelas- juegan no sólo factores intrínsecos, pedagógicos, sino también factores externos de carácter socio-económico.

Pero esa es la realidad que tenemos que afrontar. Una realidad en que a los defectos de tipo educacional vienen a sumarse las deformaciones sociales y económicas de un país alienado y dependiente, potenciándose de este modo los resultados negativos del sistema nacional de educación.

Pese a los esfuerzos realizados en las últimas décadas - y al considerable monto de fondos públicos aplicados - en el campo, la educación peruana presenta graves insuficiencias cuantitativas y cualitativas.

He aquí las principales :

1.2.1. ANALFABETISMO CRECIENTE.

Un hecho muy importante, motivo de honda preocupación es el aumento de las cifras absolutas de analfabetas . Aunque las cantidades relativas hayan disminuído, el terco nudo de aproximadamente cuatro millones de analfabetos se mantiene. Este es el símbolo de los males estructurales del país, la más patente expresión del subdesarrollo que persiste no obstante el crecimiento y la modernización de ciertos sectores de la vida nacional, y también el índice más seguro de la inoperancia del esfuerzo educacional.

1.2.2. DESATENCIÓN DE LOS NIÑOS DE GRUPOS SOCIALES MARGINADOS.

De resultas de la política educacional equivocada, la inmensa mayoría de los niños de los estratos económicos más pobres, privados de un medio socio-familiar promotor de sus mejores capacidades nunca llegaron tardíamente y los que tuvieron acceso a ella se encontraron incapacitados para adaptarse positivamente a un mundo de conceptos, técnicas y valores concebidos según los niveles y requerimientos de los educandos de otros grupos sociales. Aportaron a la escuela deficiencias formativas que les impidieron desde el principio progresar al ritmo de aquellos niños cuya situación socio-económica les permitía estar mejor preparados para la escolarización. La norma extraña o abstracta que les aplicaron condenó a los primeros a la frustración.

1.2.3. AUSENCIA DE UN SISTEMA DE RECUPERACION

Por lo anterior, el sistema educativo ha operado como una institución e injusta, pues de hecho no ha ofrecido a todos los niños y adolescentes i - gualdad de oportunidades. Lo mismo puede decirse de la educación de adultos. Cuantitativamente - insuficiente, esta educación ha estado pésimamente orientada, ya que ha aplicado a los adultos - el patrón educativo de los niños, haciendo de éste modo violencia a la personalidad del hombre maduro y exigiéndole un esfuerzo innecesario de es coloridad formal. Sin contar con que los contenidos mismos de esta educación y sus facilidades materiales han estado muy lejos de adecuarse a los requerimientos de una educación complementaria organizada con criterio técnico y atenta a la demanda ocupacional peruana. En consecuencia grandes masas de peruanos han estado privadas de educación, lo cual es cierto no sólo en el caso de la educación formal escolar, sino también en el de la extensión educacional a través de los - medios de comunicación de masas que no han sido utilizados adecuadamente. De este modo, el adulto que no llegó a la escuela o la abandonó no ha sido recuperado por el sistema.

1.2.4. EDUCACION AL SERVICIO DE UNA MINORIA.

Con su gran expansión y su complicada maquinaria de escuelas, maestros y órganos administrativos, la educación peruana ha estado de hecho al servicio de una minoría privilegiada, pues apenas doce de cada cien niños que la inician logran llegar a los grados terminales del actual ciclo secunda

dario, quedando además fuera de sus alcances vastos sectores de población adulta. Los beneficiarios del sistema educativo pertenecen a los grupos de altos y medios ingresos y también a algunos grupos de los sectores pauperizados de la sociedad. Pero el efecto elitista e injusto de la educación no es por eso menor. A través de la educación particular y también de la pública, el sistema contribuye, a su modo, a mantener los desajustes y desequilibrios profundos en el país y, por tanto, impide la integración y el desarrollo de la sociedad peruana.

1.2.5. DESCONEXION DE LA REALIDAD.

Nuestro sistema no solamente no ha podido controlar el mal señalado en los párrafos precedentes, sino que, por su inadecuada orientación, por su poca capacidad para evitar la deserción escolar, por su desconexión del ambiente socio-económico de los educandos, contribuye a agravarlo. Nuestra educación tiene un contenido totalmente divorciado de los intereses y preocupaciones de las grandes mayorías nacionales de donde proviene el grueso del alumnado que concurre a nuestras escuelas. Es una educación que, por tanto, no les brinda verdadera ayuda para la vida y resulta incapaz de estimularlas y de promover en ellas el afán de alcanzar los más altos niveles de cultura. El aumento de la cobertura educativa no se ha traducido en cambios cualitativos del sistema educacional sino que ha hipertrofiado el modelo elitista desarraigado de la realidad peruana. Las distintas reformas emprendidas en el pasado, a pesar de los esfuerzos

que significaron y de la buena voluntad que las a nimó, descuidaron estos hechos fundamentales y se encaminaron principalmente a suprimir cursos o a u mentar años o ramas educativas sin atender a la solución de los problemas esenciales de la educación. En consecuencia, esas reformas no podían - transformar el sistema.

1.2.6. FALTA DE SENTIDO PERUANISTA

Siendo en sí grave lo dicho en todo lo anterior, e xiste, además, un defecto muy hondo y de consecuencias profundamente negativas en la orientación de nuestra educación, a saber, su falta de sentido - de la realidad nacional, el enmascaramiento o la falsificación de esta realidad y el reforzamiento de la alienación que padece el hombre peruano. - Nuestra educación es sólo superficialmente peruanista; en verdad, obra de espaldas al Perú y no contribuye al conocimiento de sus problemas, necesidades y derechos como nación. Su aparente peruanismo consiste en un uso meramente retórico de sí mbolos que enmascara la verdad de la situación peruana. A plica modelos sociales extranjeros o - transfiere sistemáticamente normas de autoridad y subordinación que benefician a los grupos domi nantes o las potencias hegemónicas en el mundo. De consiguiente, no estimula en los niños y jóvenes peruanos, el sentido de independencia personal y nacional, el espíritu de lucha consciente pero in declinable contra la injusticia y la opresión ni el afán de afirmar y acrecentar los logros verda deramente positivos de la nación peruana.

1.2.7. INTELLECTUALISMO, MEMORISMO, TENDENCIA ACADEMIZANTE.

Mucho podría decirse acerca de la ausencia de contenidos significativos en las diversas ramas y niveles de nuestra educación, del exagerado intelectualismo o memorismo que prevalece en la práctica didáctica y en el aprendizaje, del casi total olvido del sentido creador que debe tener toda educación. Los educandos no adquieren ni siquiera las habilidades básicas, como la lectura inteligente y el pensamiento reflexivo, ni son capacitados para ninguna actividad útil y productiva. Se les encamina precisamente hacia aquellas carreras universitarias que no han sido debidamente organizadas, diversificadas o evaluadas en su trascendencia social y económica.

1.2.8. INADECUADA FORMACION Y SELECCION DEL MAGISTERIO.

De los serios defectos cualitativos de la educación actual es mucho responsable la inadecuada selección y formación de maestros sin cuya modificación radical no podrá mejorarse el sistema en conjunto. El maestro es el elemento activo más importante de la educación y en el Perú está llamado a cumplir una labor social de enorme significación. Sin embargo, su vocación ha sido hasta ahora mal orientada y su cooperación a la tarea colectiva no ha encontrado el reconocimiento social adecuado, lo que produce un sentimiento de frustración muy perjudicial para la obra educadora.

1.2.9. RIGIDEZ, BUROCRATISMO, RUTINA.

Desde el punto de vista formal es preciso destacar

como factor contraproducente la desarticulación - interna y la rigidez del sistema educacional, construido según un patrón lineal y único, sin flexibilidad de adaptación a las varias circunstancias de las regiones y los grupos socio-económicos del país. La burocratización y la rutina son, además, males que se hacen sentir en todos los niveles. Se tiende a exigir rígidamente el cumplimiento mecánico de normas abstractas desligadas de la realidad o sin condicionamiento real, a colocar la ejecución de programas o resoluciones por encima de los logros propiamente educacionales y adoptar una actitud no de ayuda al magisterio sino de simple fiscalización. Todo esto entraba el funcionamiento de los organismos educacionales y desaliena a los maestros.

1.2.10. DISTORSION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.

El sistema educacional, en fin, carece de racionalidad. Hay una grave distorsión administrativa y financiera que se refleja, entre otras cosas, en el excesivo número de funcionarios y empleados, en los agudos desequilibrios de la distribución de la carga docente por maestros y en la desproporción entre el gasto por concepto de remuneración y los fondos aplicables a la inversión, correspondiendo al primero alrededor de 95% del presupuesto del - Ministerio de Educación.

Todo lo anteriormente mencionado indica la amplitud y la hondura del problema educacional peruano, cuya solución debe ser prioritaria en el proceso de la transformación social.

1.4. PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD EN LA EDUCACION

La educación ha sido siempre, consciente o inconscientemente, el instrumento por el cual una comunidad ha llevado a las nuevas generaciones sus ideas, sentimientos y sistemas de valores, dentro del propósito general de lograr el desarrollo biológico, psíquico y espiritual de los educandos. De este modo, en la educación se han encontrado dos tendencias disímiles: una creadora, que busca desenvolver las capacidades del ser humano y afirmar su potencia de desarrollo autónomo; y otra conservadora, que trata meramente de transmitir el acervo cultural y las valoraciones constantes y de amoldar a las nuevas generaciones dentro de las formas ya creadas, como si no fuera posible ya seguir caminos inéditos.

El juego de interacciones entre educación y comunidad ha permitido siempre, a la larga, que los momentos de conservadurismo y estancamiento de la educación sean superados por nuevas orientaciones y por períodos pujantes en que el sentido creador de los grupos humanos ha adquirido el predominio. Ciertamente los gobiernos conservadores han tendido a rutinizar y burocratizar la educación, convirtiéndola en un conjunto estereotipado de ideas que debe ser impuesto en la mente de niños y jóvenes, ideas casi siempre conducentes a la alienación del país.

Un proceso revolucionario que busca renovar la sociedad y al hombre ha de poner énfasis en el desarrollo real de las posibilidades de los educandos y abandonar toda actitud de mera transmisión, de rutina y burocratización. Lo que importa es el hombre y su sentido humano, que crecen de adentro hacia afuera, y no la imposición mecánica de ideas que va de afuera hacia adentro.

De acuerdo con esta tónica, resulta forzoso, entonces, reivindicar la mutua relación de la comunidad, especialmente la familia, con la educación y el restablecimiento de las conexiones originarias y sanas entre los grupos sociales y los planteles educativos. Una nueva educación peruana debe propiciar y fomentar la participación de la comunidad en la educación, sentando las bases para que los padres de familia, los trabajadores y otros grupos de la comunidad se interesen por el proceso educativo e intervengan activamente en la marcha de las escuelas participando aun en la elección de los directores de escuela.

Por otro lado, el currículum debe buscar en todo momento la conexión con la realidad social y económica del país, sea mediante la capacitación para el trabajo, sea mediante el servicio de los estudiantes a proyectos cívicos y sociales de la comunidad.

Esta concepción de la educación no olvida los aspectos escolares del proceso educativo y cree que ella es el resultado tanto del esfuerzo de los maestros en las aulas como de la actitud general de la sociedad y de sus sistemas de organización social y política. En verdad toda la sociedad es escuela.

Por ello no sólo en los aspectos organizativos y curriculares es deseable la presencia de la comunidad, ni se requiere únicamente la intervención de los más directamente interesados, o sea, los padres de familia. Es indispensable una verdadera movilización social para alcanzar plenamente los objetivos de la nueva educación. El esfuerzo extraordinario del Estado para alcanzar metas sociales realmente trascendentales y de no fácil logro, demanda que los distintos grupos de instituciones sociales intervengan en el proceso de

adecuar la educación a sus nuevos propósitos y de facilitar crecientemente a todos los peruanos la realización del derecho a educarse.

No debe dejar de mencionarse que la nueva educación aspira a preparar a los peruanos para el trabajo útil a la sociedad y a desarrollar una actitud favorable al cambio. La comunidad, en su aspecto económico, debe participar en el esfuerzo educativo primero, mediante su propio crecimiento, condición indispensable para ofrecer los empleos que el volumen poblacional del país requiere; y segundo, interrelacionándose con las instituciones educativas de todos los niveles para el intercambio de experiencias concernientes al trabajo y a las modificaciones de la tecnología; de este modo podrá proporcionar las oportunidades indispensables para la realización de las prácticas de los estudiantes, ya que el trabajo no puede ser aprendido en situaciones abstractas y artificiales.

Por cierto que la conexión recíproca entre vida social, comunidad y economía requiere, para que la sociedad se reproduzca ampliándose, la creación de un flujo permanente de trabajadores que, en consonancia con las exigencias de cada momento, en un proceso continuo, realicen la expansión y ascenso de la colectividad como un todo y de cada uno de los hombres en particular. Es obligación de la colectividad impedir que, por falta de trabajadores o de trabajo o de producción, se interrumpa la interrelación descrita y, por ende, se quiebre el proceso de promoción del conjunto, verdadera razón de la movilización colectiva.

Es preciso considerar también la cooperación de la educación con todas las instituciones intermedias que se escalonan entre el hombre con su comunidad familiar y el Estado con su

comunidad nacional. A través de estas instituciones intermedias, la comunidad puede y debe contribuir con el esfuerzo educativo público.

El objetivo es también aquí múltiple: cooperar en las tareas comunes; evitar la duplicación de gastos; participar en la acción colectiva y ofrecer -dentro de los márgenes que fija la política estatal de desarrollo- las bases técnicas, morales, religiosas o culturales sobre las cuales el estudiante o su familia pueden ejercer una opción, sin contradecir las esencias de la educación democráticamente planificada.

Son varias estas instancias o instituciones intermedias que enlazan al individuo con el Estado:

- De carácter territorial (pequeña aldea, distrito, provincia, departamento, región, etc.) que vinculan al individuo con el Estado.
- De orden laboral, comprendiendo los sindicatos, federaciones y asociaciones de trabajadores de todos los niveles.
- De orden funcional, vinculadas a las actividades productivas y profesionales.
- De orden cultural, referidas a diferentes grupos con lenguaje y valores distintos.
- De orden confesional, como las vinculadas con grupos religiosos, etc.

Todas estas instancias son legítimas y respetables en tanto y en cuanto implican un acto libre de elección y pertenencia. Sólo resultan nocivas si constituyen áreas de discriminación cerradas o impérmeables, sin apertura al diálogo o sistemá-

ticamente renuentes a servir a los fines de la colectividad. Por razones democráticas y además por razones de utilidad práctica, como lo explica el hecho de que la educación particular contribuye aproximadamente con el 20% del costo total de la educación, estos grupos e instituciones deben ser llamados a colaborar en el esfuerzo común, dentro de sus propias modalidades de acción, pero cumpliendo dos requisitos esenciales:

- No deben ser fuente de privilegio o discriminación.
- No deben constituir negocios o instituciones lucrativas.

Lo dicho implica que los planteles particulares, que han venido realizando una importante labor, deben participar activamente como un esfuerzo y aporte de la comunidad en el proceso de renovación de la educación peruana en todos los niveles.

La precedente mirada a la acción de la comunidad en la esfera educativa nos muestra, así, que es a través de las instituciones intermedias como puede realizarse una acción comunal y comunitaria compatible con las finalidades de la sociedad global. Mediante ella tales finalidades se verifican con el diálogo y la participación de todos los sectores.

ticamente renuentes a servir a los fines de la colectividad. Por razones democráticas y además por razones de utilidad práctica, como lo explica el hecho de que la educación particular contribuye aproximadamente con el 20% del costo total de la educación, estos grupos e instituciones deben ser llamados a colaborar en el esfuerzo común, dentro de sus propias modalidades de acción, pero cumpliendo dos requisitos esenciales:

- No deben ser fuente de privilegio o discriminación.
- No deben constituir negocios o instituciones lucrativas.

Lo dicho implica que los planteles particulares, que han venido realizando una importante labor, deben participar activamente como un esfuerzo y aporte de la comunidad en el proceso de renovación de la educación peruana en todos los niveles.

La precedente mirada a la acción de la comunidad en la esfera educativa nos muestra, así, que es a través de las instituciones intermedias como puede realizarse una acción comunal y comunitaria compatible con las finalidades de la sociedad global. Mediante ella tales finalidades se verifican con el diálogo y la participación de todos los sectores.

1.5. EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

El concepto actual de la educación, entendida en su íntima vinculación con el desarrollo, reconoce el papel fundamental de la ciencia y de la tecnología. En un mundo crecientemente condicionado por las creaciones y descubrimientos de la investigación científica y por los productos de sus aplicaciones técnicas, es imposible educar adecuadamente a los individuos y asegurar el bienestar de los grupos sociales sin el aporte de este elemento de la cultura humana. La comprensión del comportamiento humano y el dominio de la naturaleza son tareas hoy posibles cada vez en mayor medida gracias a las categorías que el pensamiento científico ha formulado y a los poderosos instrumentos de que dispone la tecnología moderna. Las naciones que han alcanzado los más altos niveles de desarrollo y que, por ende, tienen prácticamente aseguradas sus posibilidades de expansión futura deben, en gran parte, a la realización de una definida política científica y tecnológica el haber logrado esa posición que resulta, en el mundo contemporáneo, casi monopolista en materia de conocimientos y recursos. En el marco actual de la explosión demográfica y del acelerado desgaste de las fuentes de energía tradicionales, la posesión y control de la ciencia y la tecnología han de convertirse no sólo en factor de bienestar y seguridad sino en cuestión de supervivencia.

Otra es la situación de los países del Tercer Mundo. Las graves carencias en este punto no sólo son producto de su sub-desarrollo sino también grave obstáculo a su desarrollo. A ello se agrega el hecho de que la distancia con los países desarrollados se acentuará cada vez más, ya que la velocidad de desarrollo le imprime la existencia de un previo potencial de recursos científicos y tecnológicos, que cuanto más ele-

vado sea es más capaz de impulsar rápidamente su propio desarrollo. Así, la posición de subdesarrollo seguirá manteniéndose y ahondándose con el consiguiente mantenimiento y acrecentamiento de la estructura de dominación y dependencia mundiales.

Una política de transformaciones estructurales debe ir unida a una definida política científico-tecnológica para poder realizar saltos cualitativos en la curva de desarrollo, de tal manera que su aproximación a la curva progresivamente ascendente del desarrollo de los países adelantados sea más acelerada y, por ende, haga desaparecer la relación dominación-dependencia. Esta política científica y tecnológica requiere alta prioridad en el uso de los fondos de cada país, por las razones señaladas y en vista de que está en juego no solamente la independencia nacional sino la futura supervivencia de su pueblo. Lejos de considerar la ciencia básica y la tecnología como un lujo, debe establecerse claramente, en un país subdesarrollado como el Perú, que ellas son materia de inversión de primera necesidad.

Se trata ahora de puntualizar los aspectos que conciernen directamente al Perú y a las necesidades nacionales. La política científica y tecnológica peruana tiene que concentrar su formación en aspectos muy específicos, de tal manera que la investigación no resulte una actividad fortuita, arbitraria o dependiente exclusivamente de los intereses del capital extranjero que hasta ahora es el único que suele arbitrar los fondos. Y esto quiere decir que hay que orientar el suministro de fondos estatales realmente importantes hacia las actividades científicas que permitan resolver concretos problemas nacionales. De esta manera se impulsará la investigación científica básica capaz de con-

ducir a descubrimientos cuya aplicación signifique el poner en obra medios propios para solucionar problemas que afectan a las mayorías nacionales. No se trata de hacer folklorismo científico ni de reducir los niveles de investigación. Todo lo contrario; se trata de apoyar la investigación científica de la más alta complejidad dirigida hacia aquellos campos que produzcan un efecto directo y beneficioso para el país. Orientando así la política científica y tecnológica, se evitará la importación irrestricta de tecnología y de personal científico y tecnológico que, además de colocar al científico peruano en posición de subordinación y subempleo, ocasiona graves problemas sociales de desempleo. El alto nivel de formación permitirá romper la posición nítidamente colonial de nuestros investigadores que suelen limitarse a producir una suerte de materia prima de conocimientos (recolección de datos, etc.) que son intelectualmente procesados a través del trabajo del científico no-nacional.

El cumplimiento de una política científica prioritaria unida a los efectos de los cambios estructurales debe permitir, además, la retención del talento cuya fuga obedece a la carencia local de disponibilidades y facilidades científicas y de todos los alicientes que tendría un país seriamente interesado en desarrollar la ciencia y la tecnología.

Como consecuencia de lo expresado anteriormente es preciso que la educación científica y tecnológica cubra todos los niveles de la educación nacional, desde sus grados elementales embrión del espíritu investigador y creativo, hasta los ciclos de altos estudios en donde se producen los aportes más originales al conocimiento humano. Debe llegar, además, a todos los sectores de la población peruana haciendo posible

una verdadera revolución en los conceptos y en los métodos. El Estado debe, finalmente, reorientar, estimular y equipar adecuadamente la investigación científica y los programas tecnológicos de todos los tipos y en todos los niveles, como lo exige una política integral del desarrollo.

1.10 EDUCACION Y ESCOLARIZACION

A pesar de la carencia de medios para construir y equipar escuelas con el nivel requerido y en el número adecuado a la creciente población peruana, el Estado ha concentrado prácticamente su esfuerzo en la educación escolar. Con ello, incluso teniendo el propósito contrario, ha contribuído a privar a las grandes masas nacionales de servicios educacionales que, a través de otros medios, podría haberse les ofrecido.

Es necesario superar la concepción exclusivamente escolar del proceso educativo, tan limitada, rígida e inadecuada, y dar cabida a un planteamiento mucho más integral, reconociendo las posibilidades de otros canales educativos no menos eficaces y no pocas veces de mayor influjo que la escuela, como son la familia, los distintos grupos sociales y los medios masivos de comunicación, por citar los más importantes.

Todos estos medios no escolares que constituyen una variedad instrumental muy eficaz, deben ser utilizados en orden a producir una verdadera movilización educacional. Se trata, efectivamente, de favorecer la educación de todos los niños, jóvenes y adultos por los más diversos medios, sobre todo aquellos de probada eficacia como la radio, la televisión, el cine y la palabra escrita.

La educación así concebida, como se ha destacado en más de una oportunidad, guarda la más estrecha vinculación con aspectos y actividades de orden económico, social, cultural y político. Puesto que la educación no es tarea exclusiva de

los centros creados para dicho efecto, debe realizarse, de ser posible, en todas partes, y no es exagerado afirmar que las fábricas y los talleres tanto como las calles y plazas son lugares adecuados para la realización de este propósito, en tanto que hay allí seres humanos siempre capaces de recibir y aprovechar una influencia benéfica y de coadyuvar al desarrollo.

Con lo anterior no queremos disminuir la importancia del esfuerzo educativo que se realiza a través de la escuela y de los sistemas regulares de escolarización. Es cierto que recientemente éstos han sido objeto de críticas muy fuertes, que han puesto al descubierto muchos de los defectos de la institucionalización educativa generalmente aceptada, entre ellos su acción como factor de discriminación y de relegamiento de las grandes masas pauperizadas. Sin embargo, no debe olvidarse las innegables virtudes de la escuela, difícilmente superables por otros tipos de educación.

Se trata, por consiguiente, de no descuidar la expansión escolar regular, para lo cual es necesario abrir nuevos establecimientos y aprovechar al máximo las instalaciones y equipos existentes, cuidando de que estas acciones beneficien precisamente a aquellos sectores de la población hasta hoy excluidos de los beneficios de la escuela. De otra parte, como acción paralela y complementaria, es necesario emplear todos los medios no formales de educación disponibles, es decir, aquellos que como la radio, la televisión, la correspondencia, la acción organizada de la comunidad, el trabajo en fábricas y talleres, operan fuera del sistema escolar y pueden producir, con menores costos unitarios, tanto o más efecto educativo que la escuela.

Sin anular la función y el sentido de la escuela, más bien reforzado y ampliando su acción, es posible y conveniente iniciar, pues, un proceso sistemático de educación no escolarizada.

Como se advierte por lo anterior, en este contexto y rectamente entendida, la educación no escolarizada significa una intensificación del esfuerzo educativo en beneficio del conjunto de la población nacional.

2. LA NUEVA POLITICA EDUCACIONAL

2.1. SENTIDO DE LA REFORMA EDUCACIONAL

Sobre las bases del diagnóstico de la realidad nacional y de la nueva orientación del Estado, ha sido concebida una Reforma integral destinada a alcanzar los fines esenciales del proceso educativo, superando las limitaciones y vicios que han obstaculizado hasta hoy la educación en el Perú.

La educación reformada tiene como sentido esencial el logro de un nuevo hombre en una nueva sociedad. Ello significa la tarea de crear las condiciones originales para el brote de modos de comportamiento personal y social auténticamente humanos y, por tanto, no sujetos a las deformaciones históricamente producidas en las sociedades subdesarrolladas y en las sociedades opulentas, ambas regidas por el lucro, la represión y la agresividad. Se trata de que a través de la nueva sociedad y de la nueva educación logremos la realización de las mejores posibilidades del hombre conscientes de nuestra concreta situación de país ubicado en el proceso histórico mundial del Tercer Mundo emergente.

La Reforma de la Educación se inspira en una filosofía del hombre como ser que sólo logra su plenitud en la justicia de las relaciones entre las personas y en el diálogo social. El hombre, superando todas las formas de dominación, alienación y represión individual o colectiva, produce, por el trabajo solidario y la comunicación efectiva, sus más altas realizaciones históricas y expresiones culturales. Todo obstáculo a la libre búsqueda de la realización personal de

cada hombre, cualquier traba puesta a la participación de todos en la obra social, las múltiples formas de privilegio, la discriminación y la sujeción de unos hombres a otros atentan contra el ideal de una sociedad justa y de participación universal, que es la meta última de la educación de los peruanos.

Puesto que el trabajo racional, la operación cooperativa consciente y creadora del hombre sobre la naturaleza y la sociedad es la raíz de toda obra humana, la nueva educación recusa como alienantes y, por tanto, contrarias al ideal humanista, toda separación o subordinación de géneros de trabajo y toda valoración que sancione un status inferior para un trabajador respecto a otro, como hoy ocurre particularmente con el llamado trabajador manual. Por encima de todas sus variantes operativas, el trabajo humano es uno en esencia. La explotación del trabajador y la venta de la fuerza de trabajo son las que producen diferencias e indignidad. El trabajo es uno porque es el ejercicio colectivo de la capacidad de crear bienes y, a través de ellos, de realizarse como personas en beneficio común. Y de allí viene la dignidad del trabajo y el sentido humano de una educación para el trabajo. En esta unidad fundamental residen la espiritualidad y la sociabilidad primarias del hombre, que la educación tiene que desplegar en toda su amplitud en cada persona a fin de construir de verdad una nueva sociedad libre con hombres libres.

2.2. FINES

De acuerdo con los fundamentos acabados de señalar, la política educacional del Estado peruano, y por ende, la reforma del sistema persigue tres grandes fines, que pueden ser formulados del siguiente modo:

- Educación para el trabajo y el desarrollo
- Educación para la transformación estructural de la sociedad.
- Educación para la autoafirmación y la independencia de la nación peruana.

2.21 EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

La educación peruana se orientará por las condiciones y requerimientos del desarrollo del país y pondrá de relieve el sentido creador y social del trabajo común inherente a la esencia de la persona humana. La educación tiene carácter de bien de consumo y también de inversión. En el primer caso es el trabajo que permite al hombre realizarse. En el segundo caso es un esfuerzo que hace la sociedad para disponer de trabajadores calificados que necesita para su mantenimiento y expansión. La educación es uno de los componentes del costo de un estatuto humano y además el medio para que se realicen los otros elementos de este costo, como son la salud, la alimentación, la recreación y la capacidad y oportunidad de trabajar permanentemente. Reivindicando el deber y el derecho de trabajar por el progreso y el ascenso de toda comunidad, la nueva educación se convierte en arma indispensable de la lucha contra la pobreza y el atraso, contra el

inmovilismo económico y los bajos niveles de producción y de consumo. En consecuencia, busca capacitar a todos los peruanos para el trabajo productivo y para que el acceso a los más altos niveles culturales, científicos y tecnológicos se intensifique y se acelere por la eliminación de las barreras y de los privilegios socio-económicos.

Esta finalidad, sin embargo, no se reduce al simple aunque necesario adiestramiento de mano de obra para servicio de las empresas, menos aún si éste se realiza de acuerdo a los patrones del llamado desarrollismo que busca simplemente el crecimiento y la modernización en beneficio de los privilegiados. Su sentido es alcanzar por un esfuerzo creador en que todos participen, el desarrollo integral del país, lo cual comporta determinadas transformaciones socio-económicas incompatibles con el actual ordenamiento de nuestra sociedad.

Se entiende por desarrollo no el simple crecimiento económico, que sólo acentúa la desigual distribución de la riqueza. El verdadero desarrollo consiste en la distribución de los bienes y difusión de los servicios de educación, vivienda, salud, trabajo, seguridad social y esparcimiento, así como en la libre capacidad de realización personal entre todos los integrantes de la sociedad. Y ello requiere profundas reformas estructurales en el nivel de la decisión política, cuya ejecución, aunque implica la participación de la educación, no puede ser dejada a ella como agente único y aislado. La educación coopera en el cambio y en este sentido tiene que ser entendida como

habilitación de los hombres para participar en la realización del proceso revolucionario peruano dentro del cual únicamente puede producirse el desarrollo.

La educación orientada al trabajo y al desarrollo permite el despliegue conjunto, en dignidad y justicia, de la persona y de la sociedad, respectiva y solidaria mente. En una estructura de dominación el trabajo no puede ser considerado como objetivo de la educación sin restar dignidad a la persona humana. El trabajador alienado y sojuzgado puesto al servicio del lucro del patrón constituye un tipo de hombre diferente al modelo de trabajador comunitario y habilitado técnicamente que la nueva educación busca preparar. Por ello, la educación para el trabajo y para el desarrollo debe ser considerada unitariamente y la Reforma educacional tiene que ser concebida en función de la reforma estructural global. La educación para el trabajo en la simple perspectiva del crecimiento económico y el aumento de productividad significa convertir al hombre en instrumento o cosa manipulable, contraria al principio humanista del hombre como fin en sí mismo. En cambio, la educación para el trabajo en la perspectiva de reformas estructurales dirigidas al desarrollo significa crear las condiciones para la realización espiritual de cada persona en el acto de edificar conjuntamente con las demás una sociedad justa. La espiritualidad y la dignidad de la persona humana crecen en la medida de su entrega al desarrollo entendido cabalmente como despliegue total del hombre al servicio de la justicia y la fraternidad sociales.

2.22 EDUCACION PARA LA TRANSFORMACION ESTRUCTURAL DE LA SOCIEDAD

De lo anterior se sigue que la nueva educación peruana se orientará asimismo al logro de otra finalidad fundamental, a saber, el cambio de las estructuras socio-económicas nacionales, lo cual implica despertar una nueva actitud adecuada y favorable a la transformación del sistema.

Hasta hoy la educación ha operado como mecanismo de transferencia de los valores ideas y actitudes inherentes al ordenamiento social establecido. Ha servido para justificar el orden vigente reforzando tal legitimidad en la conciencia de los educandos.

Es preciso que esta función conservadora ceda su lugar a otra de renovación del espíritu colectivo y de preparación para la sociedad nueva del futuro. Hay que transferir a los educandos los valores dinámicos y humanistas de la revolución social, desterrando los valores negativos del afán de lucro, de la desigualdad y del conformismo que han imperado hasta hoy. Esto no puede lograrse sin la apertura efectiva de los beneficios de la educación a todos los peruanos y sin que todos los sectores de la población participen en la responsabilidad de la tarea educativa. Ello otorga a la nueva política educacional un carácter auténticamente revolucionario democrático.

2.23 EDUCACION PARA LA AUTOAFIRMACION Y LA INDEPENDENCIA DE LA NACION PERUANA

La educación no puede ignorar los graves problemas de alienación, marginación y desintegración que afectan a la sociedad y a la cultura peruanas, resultando de los poderosos factores de dominación externa e interna que, como quedó señalado, han operado secularmente en nuestra historia. La nueva sociedad, animada por el espíritu del trabajo, de la justicia y del diálogo, no podrá surgir sino cuando esos graves males sean erradicados. Es responsabilidad primaria de la educación contribuir a esta obra histórica. De allí que la educación haya de ser eminentemente desalienante y liberadora y, en consecuencia, afirmativa de la propia personalidad nacional. En su sentido humanista más profundo es una revolución en la cultura, coextensiva y coadyuvante de la revolución nacional, y, como ésta, constituida según un modelo peruano.

Este logro no podrá alcanzarse, sin embargo, sin una previa toma de conciencia de la realidad, sobre bases científicas y guiadas por la más estricta objetividad y el más agudo sentido crítico. Es preciso concientizar a todos los peruanos, es decir, llevarlos a la plena comprensión de su condición personal en el contexto de una sociedad subdesarrollada y dependiente como la nuestra.

El profundo sentido nacionalista de la nueva educación no contradice y más bien implica el reconocimiento de la necesidad de integrar en una comunidad más vasta a los países del área andina y, en general, a

los de América Latina. Esta integración debe concebirse, además, como un paso decisivo en la nueva política del Tercer Mundo, que tiene un contenido educativo revolucionario en cuanto propicia la liberación de millones de hombres hasta hoy sojuzgados. La educación de las nuevas generaciones tomará así en consideración la situación del Perú y el papel que le corresponde en el mundo contemporáneo en función de la relación dialéctica entre países subdesarrollados y desarrollados.

En conclusión, el término final de la educación es el Hombre cabalmente desarrollado y libre, capaz de actuar creadoramente en una nación verdaderamente independiente y próspera, armoniosamente integrada dentro de una comunidad internacional sin marginaciones ni lazos de dominación. Por tanto, la nueva política educacional debe ser profundamente concientizadora, liberadora y, a la vez, peruanizadora.

Extraído del Texto Completo
de REFORMA DE LA EDUCACION
PERUANA autorizado por el
Ministerio de Educación

TEMAS DE REFLEXION

- 1.- ¿En qué medida el sistema educacional tradicional perpetuó un sistema socialmente injusto?
- 2.- ¿Cuál es el sentido de la reforma educacional.?
- 3.- ¿Cuál es el papel de la educación en una sociedad en transformación?

PLANEAMIENTO EN EL NUCLEO EDUCATIVO COMUNAL

INTRODUCCION

CAPITULO I

1.-GENERALIDADES

- 1.1 Enfoque operativo, sociológico y antropológico.
- 1.2 Objetivos
- 1.3 Principios
- 1.4 Características
- 1.5 Estructura
- 1.6 Tipología
- 1.7 Funciones.

CAPITULO II

2.-PLANEAMIENTO EN EL NEC.

- 2.1 Criterios y propósitos
- 2.2 Metodología
 - 2.2.1 Perfil Situacional
 - 2.2.2 Carta Educativa
 - 2.2.3 Encuesta-Participación.
- 2.3 Descripción del Proceso
 - 2.3.1 Etapa de formulación
 - 2.3.2 Etapa de Ejecución y Control.
- 2.4 Documentos de Planeamiento
 - 2.4.1 Plan Operativo del NEC.
 - 2.4.2 Memoria del NEC.
- 2.5 Descripción del Esquema del Plan del NEC
 - 2.5.1 Análisis Situacional
 - 2.5.2 Problemas Educativos Prioritarios
 - 2.5.3 Metas Bienales
 - 2.5.4 Programas de Actividades y Acciones
 - 2.5.6 Recursos
 - 2.5.6 Control y Evaluación.

3.-CONCLUSIONES.

4.-INTERROGANTES.

5.-BIBLIOGRAFIA.

6.-ANEXOS.

I N T R O D U C C I O N

Dentro del desarrollo de la asignatura de PLANIFICACION II, ha correspondido al Equipo de Trabajo No. 12 tratar el tema ti tulado "EL PLANEAMIENTO EN EL NUCLEO EDUCATIVO COMUNAL", que toca sin temor a equivocación, el aspecto más importante del proceso del planeamiento educativo.

El Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada ha iniciado la transformación de las estructuras socio-económicas del país, con la finalidad de acelerar el proceso de desarrollo. La Ley General de Educación ha surgido de los problemas fundamentales planteados por la realidad del Perú tradicional, del sentido transformador de la política del actual gobierno comprometido en modificar sustantivamente esa realidad, y de la gravedad de los propios problemas educacionales del país.

La Ley General de Educación, concibe la nuclearización como "un modelo organizativo revolucionario, que a la vez que -- constituye un vehículo de acceso de la comunidad a las decisio nes en materia educativa, racionaliza la organización de los servicios y facilita y estimula el aporte social al proceso -- educativo.

En este sentido, el planeamiento en el escalón de núcleo educativo, debe posibilitar el intercambio de experiencias, su perar el aislamiento de las escuelas, coordinar sus activida - des, evitar la duplicación de esfuerzos, propenderá al reforza miento mutuo de las acciones de los centros educativos compren di dos en cada red nuclear y a hacer participar activamente a la comunidad local, a la familia y a las instituciones de los distintos sectores en la obra educativa. En suma, el proceso de planeamiento en el núcleo educativo perseguirá fundamentalmente integrar a la comunidad en el esfuerzo educativo dentro de un concepto social que supera la perspectiva que confinaba la educación al aula y lograr crear una organización de base amplia para las acciones educativas.

PLANEAMIENTO EN EL NÚCLEO EDUCATIVO COMUNAL

CAPITULO I

1. GENERALIDADES

Entre las instituciones que establece la Ley General de -- Educación, el Núcleo Educativo Comunal es, sin lugar a duda una de las más importantes y novedosas. La primera parte del Art. 64 de la Ley dispone: "La educación nacional se organizará de acuerdo al Sistema de Nuclearización educativa..." en -- ello radica su importancia.

La misma define el núcleo educativo comunal como "la organización comunal de base para la cooperación y la gestión de los servicios dedicados a la educación y otros utilizados por ella, dentro de un ámbito territorial determinado y para la -- promoción de la vida comunal."

El núcleo educativo comunal intenta diseñar, planear, admi-- nistrar y conducir la acción educativa al servicio de las nece-- sidades objetivas, individuales y colectivas y de las aspira-- ciones legítimas de la comunidad local y el sistema de nuclea-- rización, pretende desenvolver el proceso educativo en correla-- ción con los factores significativos, potenciales, y reales de la nación para el logro de su desarrollo y de la seguridad de ese desarrollo.

1.1 ENFOQUE OPERATIVO, SOCIOLOGICO Y ANTROPOLOGICO

El núcleo educativo comunal es la totalidad de las realida-- des y posibilidades de la comunidad local en cuanto se la con-- sidera desde la perspectiva de la realidad educativa que se -- orienta a la promoción de dicha comunidad. Es evidente que --- una misma comunidad puede ser estudiada desde diferentes puntos de vista; los análisis situacionales así obtenidos, consecuen-- temente, problemas diferentes que demandan hipótesis ajustadas

a dichos problemas y sistemas de variables, análisis de verificación e interpretación igualmente selectivas.

Enfocada la comunidad local educativamente, se discierne en el interior de este enfoque variables ópticas. Bosquejaremos las ópticas, operativas, sociológicas, antropológicas, con fines de lograr una imagen más precisa del NEC.

OPERATIVAMENTE, el NEC es la organización de base que adopta la Comunidad local para la realización de la acción educativa y la gestión y administración de los servicios educativos, dentro de un ámbito territorial determinado, motivando la coordinación de acciones intersectoriales, interconectando funcionalmente los centros educativos de ese ámbito territorial, y optimizando el empleo de las instalaciones, equipos educativos y otros factores que poseen potencial educativo significativo. El modelo nuclear con estos mecanismos de racionalización, responde a los crecientes gastos que la acción y gestión educativas demanden a un país de limitados recursos como el nuestro. Desde la perspectiva SOCIOLOGICA el NEC significa la participación de la comunidad en las acciones educativas, participación libre y responsable, no sólo como un derecho sino como una obligación. En otro aspecto, expresa la expansión educativa, ya que es evidente que ésta expansión educativa constituye una condición fundamental para el logro de la igualdad de oportunidades. El incremento educativo en el trabajo y para el trabajo especialmente en función de las modalidades de Educación Básica Laboral y de Calificación Profesional Extraordinaria, capacita a la población comunal para la viabilización e implementación de la política económica de la propiedad social, así como para el incremento de los coeficientes de productividad tanto en las empresas de propiedad social como en las estatales y privadas; naturalmente estas consecuencias deben reflejarse en una disminución sistemática de las "distancias sociales", entre

los estratos comunales, constituyen las condiciones necesarias para lograr la transferencia de poder especialmente de poder político, desde minorías elitistas a las mayorías del pueblo. Ahora bien, estos mecanismos constituyen los elementos esenciales para el funcionamiento de un sistema democrático, concreto y real y no sólo como forma política sino como estilo de vida.

ANTROPOLOGICAMENTE, el NEC es la afirmación expresa de los valores culturales de la comunidad local y, por lo tanto es marco de su enriquecimiento sistemático. Entendemos por cultura, de conformidad con la tesis de Pitirim Sorokin, la integración de tres sistemas estructural-funcionales: el sistema espiritual, el sistema normativo conductual y el sistema material. El sistema espiritual está conformado a su vez por dos sub-sistemas: el racional y el estimativo. El sistema racional está constituido por un conjunto de creaciones y de productos intelectivos, por lo tanto las formaciones filosóficas, científicas y tecnológicas de todo orden y nivel lo conforman. El sub-sistema estimativo se da en la variedad de valores comunes o sociales y de valores personales, con capacidad de vigencia y que han sido tradicionalmente estatuidos, o bien aceptadas o impuestas, o bien libremente establecidos. El sistema espiritual representa, pues, las estructuras intelectivo-estimativas que reflejan la concepción del mundo que han ido formando y/o adquiriendo la comunidad local, así como la visión personal elegante o tosca, sabia o pueril, que cada quien, desde la perspectiva de su comunidad ha ido elaborando.

El sistema normativo conductual está constituido por ese abigarrado conjunto de tradiciones, costumbres y usos; de normas religiosas, ético-morales, legales y convencionales; de símbolos, actitudes y modos existenciales que se incardinan y conducen las conductas colectivas y personales, y que otorga ese particular modo de ser y de hacer a cada comunidad y a cada

integrante de esa comunidad.

El sistema material condensa los contenidos de los sistemas espiritual y normativo-conductual y se expresa en la permanente modificación que la comunidad realiza en el interior de sus espacios físicos en los productos materiales que cada quien elabora, productos que suelen designarse como bienes.

Toda sociedad, global o local, y toda comunidad, por pequeña y elemental que sea, posee una cultura determinada que otorga a la comunidad en conjunto, y a cada uno de sus integrantes personales, ese distintivo modo de ser, de pensar, de sentir, de expresarse, en suma de vivir, los sociólogos llaman a este carácter distintivo "personalidad básica". La "personalidad básica" es una construcción histórica, a partir de los determinantes de la cultura comunal. "La personalidad básica", en este sentido, constituye un poderoso sistema de actitudes sociales, un código de motivaciones colectivas, un paradigma de comportamientos.

Ahora bien, educación, en sentido personal, como formación, es internalización individual de la cultura comunal y capacidad de crear nuevas formaciones culturales, a partir de la vivencia y conciencia de la "personalidad básica" en que se desenvuelve cada quien. En consecuencia, una educación es auténtica sólo si responde a las configuraciones y palpitaciones de la cultura comunal, y desde esta circunstancia, se abre a otros mundos culturales más amplios, capta nuevos contenidos que, al internalizarlos, desenvuelven armónicamente, desde dentro, con respeto profundo de la interna ley formal de la cultura comunal, inéditas perspectivas. La alienación cultural quiere, precisamente, la negación de este postulado, deforma todo proceso educativo.

Un análisis del contenido y sentido del NEC, desde las --- ópticas de la ecología, de la nueva concepción de la economía estructural y de la psicología social, esclarecerían con mayor amplitud la significación del NEC y su aporte realmente nuevo en materia educativa.

1.2 OBJETIVOS :

Son objetivos de la nuclearización educativa, de conformidad con el Art. 65 de la Ley General de Educación:

- a) Promover la cooperación y la participación familiar y comunitaria en la obra educativa, devolviendo a la comunidad su derecho y obligación de participar organizadamente, en forma directa o indirecta, a título individual o institucional, en el proceso educativo, mediante la movilización de todos sus miembros y recursos.
- b) Prestar servicios educativos adecuados que se proyecten en beneficio de toda la población del ámbito territorial del NEC, con el fin de ofrecer iguales y crecientes oportunidades educativas.
- c) Integrar los centros educativos de todos los niveles y modalidades en redes interconectadas de carácter funcional, mediante canales de comunicación, coordinación de acciones y aprovechamiento óptimo de recursos.
- d) Asegurar la óptima utilización de las instalaciones y equipos educativos, así como de aquellos, que en dicho territorio, posean potencial educativo.
- e) Promover la cooperación intersectorial dentro del ámbito territorial correspondiente.

1.3 PRINCIPIOS

Los principios de la nuclearización educativa son:

- a) Participación comunal. A través de la nuclearización debe lograrse la máxima movilización y participación de todos los peruanos en la Educación, al tiempo que se rescata para la comunidad la responsabilidad de tener iniciativas y realizarlas en materia educativa.
- b) Multisectorialidad de acciones. El núcleo educativo posibilita la convergencia y la congruencia de los esfuerzos de índole intersectorial, permitiendo evitar la duplicación de esfuerzos; favoreciendo el intercambio de experiencias y haciendo participar activamente a la comunidad local, a la familia y a las instituciones de los diferentes Sectores, en el esfuerzo educativo.
- c) Racionalización de recursos. Se busca tanto esta racionalización como el mejor uso de los recursos y a la potencialidad educativa de la comunidad.
- d) Integración comunal. Se busca fortalecer las relaciones geográficas, económicas y culturales comprendidas dentro del ámbito territorial del núcleo contribuyendo así a la integración interna del país.
- e) Descentralización administrativa. Se conseguirá mediante ella, una mayor iniciativa y responsabilidad locales, acordes con las necesidades e intereses de los educandos de las diversas regiones y zonas educativas sin perder de vista los objetivos nacionales.

1.4 CARACTERÍSTICAS

Las principales características del Núcleo Educativo Comunal son:

- a) Ambito geográfico.- Este debe corresponder a una determinada unidad socio-geo-económica.

- b) Población general.- La acción educativa del Núcleo se extiende desde la clásica población matriculada, a toda la población de su ámbito territorial.
- c) Equipamiento comunal.- La infraestructura escolar clásica recibe el incremento de toda capacidad instalada, con potencialidad educativa, existentes dentro del ámbito territorial del núcleo.

1.5 ESTRUCTURA

El NEC es un órgano que depende técnica y administrativamente de la Dirección Zonal de Educación. Su estructura orgánica es la siguiente:

- Dirección del NEC. (Ver ANEXO 1: Organigrama)
- Consejo Educativo Comunal.
- Unidad de Apoyo Administrativo.
- Equipo de promoción Educativa.
- Centros y Programas Educativos.

De acuerdo al Art. 20 del Reglamento de NEC, participa rán de la estructura del NEC:

- Las Comunidades Magisteriales.
- Las Comunidades de Padres de Familia.
- Las Instituciones de Cooperación Educativa, a las que se refieren los Arts. 330 y 331 de la Ley Gral. de Educación.

1.6 TIPOLOGIA

La variedad de ambientes físico-ecológicos, la diversidad de formaciones culturales y subculturales de las comunidades, y, las particularidades ocupacionales y económicas micro-regionales, que se dan en el país, constituyen condiciones de base para establecer una tipología de los NEC.

Una tipología aceptable de los NEC puede realizarse en función de la combinación de los valores de tres variables : estructura físico-ambiental, actividades ocupacionales predominantes y densidad demográfica.

Si combinamos ordenadamente los valores, de las tres variables mencionadas, y si compatibilizamos sus contenidos, -- puede obtenerse cuatro tipos de NEC:

NEC, Tipo A: Centrado, moderno y de alta concentración
(18 o/o)

NEC, Tipo B: Expansivo, transicional y de mediana concentración, (51 o/o).

NEC, Tipo C: Distendido, tradicional y disperso (27 o/o).

NEC, Tipo D: Núcleo con estructura mixta o bien atípica.

La tipología de los NEC y la determinación de los límites de sus ámbitos territoriales, cuando el sistema de nuclearización abarque la totalidad el país, provocará las siguientes consecuencias:

- 1) Competencia en el Planeamiento educativo, para optimizar el esfuerzo educativo, mediante el mejor empleo de los recursos humanos y materiales, así como de infraestructura.
- 2) Majoraría la programación y el planeamiento, y que el NEC estaría en condiciones de elaborar la carta educativa y los análisis situacionales.
- 3) Se obtendrían altos grados de compatibilidad entre las comunidades locales.

1.7 FUNCIONES

La gran amplitud de acciones que implica el cumplimiento de la obra educativa, a nivel del NEC, puede dividirse en 4 funciones:

- Investigación, planeamiento, administración y conducción de la acción educativa.

El NEC, investiga, recursos:

- A) Humanos; E) Físicos; y
- B) Económicos; E) Potenciales.
- C) Institucionales;

- Define áreas de trabajo;
- Analiza capacidad de cambio;
- Formula objetivos y metas educativas;

En la Fase de Planeamiento:

- 1) Coordina estudios.
- a2) Implementa y realimenta el Plan Operativo.
- 3) Programa el Plan Operativo considerando acciones educativas propias, acciones de participación y acciones de investigación.

El NEC, administra:

- Personal,
- Servicios,
- Planeamiento,
- Recursos,
- Promoción educativa.

Fianlmente las acciones de conducción del NEC, se refieren a la aplicación de acciones educativas, programas escolarizados, no escolarizados, educación familiar, etc.

CAPITULO II

2. PLANEAMIENTO EN EL NUCLEO EDUCATIVO COMUNAL

2.1 CRITERIOS Y PROPOSITOS

El NEC, constituye la unidad básica del planeamiento de la Educación Nacional, que integra a la comunidad a través de centros de acción educativa, dentro de un concepto amplio que supera la perspectiva que confinaba a la educación a los límites de las cuatro paredes del aula, o del plantel. Todo esto dentro de un concepto de planificación abierta, participante, ajustable, comprometida, y por consiguiente realista, que conlleve acciones concretas de control, evaluación y supervisión.

Planear es desarrollar un sistema nacional de decisiones sobre el futuro, en función de los valores de variables significativas, de sus análisis e interpretaciones.

El Planeamiento educativo, a nivel del NEC, se funda en los resultados de la investigación educativo-promocional, por ello se sustenta en los siguientes criterios:

- El NEC, como organización administrativa, constituye un valioso instrumento para la planificación, programación, ejecución y control de las acciones educativas.
- El ambiente del NEC, corresponde a una determinada área geo-socio-económica que posibilita la movilización y optimización en el uso de los recursos, que tienen potencial educativo, razón por la que verdaderamente constituye la unidad básica del planeamiento educacional.
- El NEC ha llegado a institucionalizar la cooperación familiar y comunitaria, con la finalidad de lograr la auto

gestión de los servicios educativos; por ello consecuentemente todas las actividades que comprende el planeamiento deben incentivar y promover la participación de la Comunidad en el quehacer educativo.

- El NEC, se ha constituido en el eje medular, por el cual bajan las políticas y decisiones y suben realidades y experiencias que originan nuevas políticas, que posibilita la perfección constante de los fines de la educación nacional.
- El planeamiento en el NEC debe asegurar la utilización óptima de la capacidad física instalada de cada Comunidad, así como también la movilización de los recursos que permanecieron ociosos y olvidados por la educación y el proceso social.

Consideramos recursos con potencial educativo, a todos aquellos factores que posibilitan el desarrollo e incremento, y la promoción de todos aquellos factores, y experiencias formativas en la población de la comunidad, que se halla integrada por profesionales, artesanos, instituciones, instalaciones, etc.

PROPOSITOS DEL PLANEAMIENTO EN EL NEC

El planeamiento educativo en el NEC, tiene los siguientes propósitos:

- Conocer la realidad en un sentido crítico y constructivo.
- Determinar democráticamente problemas y necesidades prioritarias;
- Apoyar las políticas de desarrollo micro-regional;
- Comprometer los esfuerzos de todos los sectores de la comunidad.

Estos propósitos implican una concepción nueva y profunda de la planificación, es decir como un diálogo social solidario, mediante el cual la sociedad construye en forma consciente su destino, convirtiéndose así la planificación, en un instrumento racionalizador y en un método de gobierno.

2.2 METODOLOGIA

La metodología que se utilice en la tarea de planeamiento del NEC, tratará en forma efectiva rescatar para la comunidad, la responsabilidad de tener iniciativas y poder realizarlas en materia educativa desplegando los recursos, e inventiva, capacidad creadora y medios físicos, poniéndolos al servicio de sus integrantes para una mejor educación.

Por lo expuesto, surge la necesidad imperativa de elaborar, experimentar y generalizar nuevos instrumentos para el planeamiento de base, acorde con la Ley General de Educación, y consecuentes al cambio de estructuras, que propicia el gobierno revolucionario. Entre los principales instrumentos del Planeamiento en el NEC, figuran: el perfil situacional, la Carta Educativa y la Encuesta-participación.

2.2.1 PERFIL SITUACIONAL

El Perfil Situacional viene a ser un instrumento que contiene un mínimo de indicadores que son básicos y necesarios para el planeamiento de la educación a nivel de base, estas informaciones son cuantitativas y cualitativas que permitirán sistematizar el desarrollo de la primera etapa del planeamiento de base o sea propiamente el conocimiento de la realidad actual, previa identificación de las causas y aspectos de la problemática educacional, y estableciendo el sentido en que es necesario introducir modificaciones con el propósito de solucionarlos o mejorarlos.

El perfil contenga pues los patrones de juicio que comparados con un modelo normativo permite determinar cómo y cuando es insatisfactoria la situación educativa dentro de un ámbito nuclear y por qué y en qué dirección debe ser cambiada.

2.2.2 CARTA EDUCATIVA

La Carta Educativa, viene a ser un instrumento que ha surgido ante la necesidad de desescolarizar la educación e introducir la micro-planificación de base; este instrumento permite el manejo ágil y dinámico de la información relacionada con el potencial educativo que existe en el ámbito territorial del NEC, contiene además otras informaciones que son necesarias -- para el planeamiento de la educación, como: vías de comunicación, servicios comunales, áreas de expansión futura, graficciones estadísticas, etc.

Este instrumento que nos ocupa deberá presentar una información clara y precisa, de suerte que permita ejercitar acciones inmediatas; debe ser de fácil interpretación por parte de los líderes que han intervenido en su elaboración deberá corresponder a una unidad geo-socio-económica y por último deberá estar sometida a evaluaciones periódicas, de acuerdo a los cambios que se operan en el área de acción. La información es sistematizada en un conjunto de mapas, los cuales no deben basarse en la división política existente, sino más bien deben estar acondicionados a la nueva estructura administrativa del Sector Educación y a las zonas de desarrollo establecidas por el Instituto Nacional de Planificación. Según eso, el nivel operativo de la Carta Educativa se identificará con una micro-región, que más o menos coinciden con las actuales zonas educativas. De modo que la Carta del NEC, permitirá elaborar la Carta de la Zona compatibilizando áreas de desarrollo, con las prioridades educativas.

2.2.3 LA ENCUESTA PARTICIPACION

La Encuesta - Participación, es una técnica orientada al conocimiento de la realidad que implica efectuar la investigación con la participación activa consciente de la población. Esta participación debe significar un esfuerzo de reflexión y fundamentalmente de acción. La técnica en referencia reúne -- las condiciones y elementos para ser un instrumento de investigación como de concientización. Constituye un esfuerzo conjunto de técnicos líderes y pobladores para explorar una situación socio-económica dada, lo que implica al mismo tiempo una concientización progresiva. En suma diremos, que la Encuesta Participación es una sucesión de diálogos intensivos, sistemáticos y de técnicas de investigación social.

2.3 DESCRIPCION DEL PROCESO

El proceso de planeamiento en el NEC, se cumple en dos etapas: - Etapa de Formulación, y
- Etapa de Ejecución y Control.

2.3.1 ETAPA DE FORMULACION

Esta etapa comprende:

- Análisis situacional del NEC.
- Determinación de los problemas educativos prioritarios.
- Formulación del anteproyecto de Metas y Necesidades.
- Aprobación del Presupuesto de Metas y Actividades por la Zona Educativa.
- Formulación del Plan Operativo del NEC.
- Aprobación del Plan.
- Reajuste de la Programación de Actividades y Acciones.
- Aprobación del Plan Operativo.
- Implementación del Plan.

2.3.2 ETAPA DE EJECUCION Y CONTROL

Esta etapa comprende:

- Puesta en marcha de los Equipos de Trabajo.
- Supervisión y Control de las actividades y acciones.
- Reuniones de coordinación de los Comités de Trabajo.
- Reuniones de Evaluación trimestral.
- Evaluación Anual.
- Informe Memoria.
- Difusión de la Memoria.

2.4 DOCUMENTOS DEL PLANEAMIENTO

En el proceso de planeamiento del NEC se formulan los siguientes documentos:

- El Plan Operativo del NEC.
- La Memoria Anual del NEC.

2.4.1 EL PLAN OPERATIVO DEL NEC

Se formula utilizando como referencia los documentos siguientes:

- El Plan de Educación de Mediano Plazo.
- El Plan Bienal de Educación.
- El Plan Operativo del Sector Educación.
- El Plan de Educación Regional.
- El Plan de Educación Zonal.
- La Memoria de la Dirección Zonal.
- La Memoria del NEC.
- Las Directivas Técnicas emitidas por las Direcciones: Regional y Zonal.

2.4.2 LA MEMORIA DEL NEC

La Memoria Anual es un documento informativo formulado al terminar un año lectivo en la sede del NEC, con el fin de servir de base para el planeamiento futuro, mediante la inclusión en su contenido, de informaciones tanto de tipo estadístico -- que sirvan al Diagnóstico, como de tipo evaluativo, que reflejan en forma real y concreta los logros obtenidos en el desempeño por alcanzar las metas que han sido encomendadas al escalón del NEC.

La Memoria Anual reviste una gran importancia, porque sirve de base para la preparación de un Boletín Estadístico Anual del Ministerio, asimismo, porque contiene el resumen de la evaluación de resultados obtenidos. Dejando de este modo su característica netamente histórica.

CIRCUITO DE INFORMACION DE LA MEMORIA

- a) El NEC recibe las Memorias de los Centros Educativos, con solidándolas, elabora su Memoria Anual, remitiendo un ejemplar a la OSPE y otro a la Dirección Zonal correspondiente.
- b) La Dirección Zonal, consolidando las informaciones de los Núcleos, a su vez formula su respectiva Memoria, elevándola a la Dirección Regional.
- c) Este escalón, asimismo, con el aporte de las Memorias Zonales, estructura su Memoria Anual, remitiéndola a OSPE.
- d) Concretadas en esta dependencia Ministerial, todas las -- Memorias Anuales, mediante la Central de Procesamiento -- Electrónica de Datos, edita un Boletín Estadístico Anual, que es remitido a las Direcciones Regionales, Zonales y de NEC, para los fines de planeamiento.

2.5 DESCRIPCION DEL ESQUEMA DEL PLAN DEL NEC

INTRODUCCION

Es la presentación del Plan que hace el Director del NEC a las Autoridades, Padres de Familia y Educadores participantes del planeamiento, resumiendo sus alcances, metas e implementación del mismo.

2.5.1 ANALISIS SITUACIONAL

Comprende la acción analítica y reflexiva a fin de determinar la situación existente, sus causas determinantes, implicancias, así como sus proyecciones.

Fundamentalmente se busca el conocimiento cualitativo y cuantitativo de las condiciones geográficas, económicas, sociales, culturales y educacionales del área territorial del NEC; como por ejemplo: en el aspecto geográfico, la extensión territorial, accidentes físicos, centros poblados, vías de comunicación, etc.

En las características económicas: población total, crecimiento vegetativo, actividades económicas predominantes, ingreso familiar promedio, población económicamente activa, centros de actividad económica, etc.

En el aspecto social: densidad poblacional, servicios sociales, culturales, religiosos, áreas deportivas y recreativas, entidades comunales, etc.

En las características educacionales: matrícula según niveles y modalidades, estado de los locales, equipos y mobiliario, personal y carga docente, déficit escolares: de aulas y

de maestros, calidad de los currículums, relaciones con la comunidad, aspiraciones y necesidades de la comunidad, y su participación en la obra educativa.

2.5.2 PROBLEMAS EDUCATIVOS PRIORITARIOS

Como resultado del análisis situacional deberá especificarse aquellos problemas educativos, que a criterio de los programadores y de los miembros del CONSECOM, se consideran como los más urgentes para su solución, tomando en cuenta para ello los recursos de que disponen.

2.5.3 METAS BIENALES

Las metas se formularán teniendo en consideración prioritariamente los problemas y necesidades educativas, compatibilizándolas con las políticas señaladas en el Plan Zonal y Regional.

Las referidas metas podrán consignarse para cada año del bienio y podrán adecuarse de acuerdo a las situaciones específicas que se presenten en la aprobación y ejecución del plan. Las metas serán de: atención, alfabetización, ocupación, ingresos, producción, inversión, expansión de la reforma, apoyo a los otros programas comunales, sectoriales, etc.

2.5.4 PROGRAMAS DE ACTIVIDAD Y ACCIONES

Cada meta señalada contendrá la programación de las actividades y acciones a ejecutarse conjuntamente la Dirección del NEC, el Centro Base y los Centros Educativos de la red nuclear, así como las instituciones de los sectores estatales, y las organizaciones representativas de la comunidad.

Para la implementación de la programación efectuada se -- asignarán las responsabilidades de la organización nuclear, así como los plazos de organización, ejecución y evaluación.

2.5.5 RECURSOS

Contiene la especificación de las fuentes de recursos humanos, materiales y financieros que asignan tanto el Sector Educación como los otros Sectores Públicos y las Instituciones Comunales, para el desarrollo de las actividades y acciones -- programadas para la obtención de las metas consignadas en el Plan.

2.5.6 CONTROL Y EVALUACION

Esta etapa se lleva a cabo en forma permanente, teniendo en cuenta las orientaciones de la Dirección Zonal, debiendo intervenir en el proceso de Evaluación la Dirección del NEC y el CONSECOM, y los Comités de Trabajo participantes en las actividades y acciones programadas en el Plan.

Deberá fijarse en cada una de las actividades y acciones los criterios cualitativos y cuantitativos para su Evaluación con la participación de representantes de la Dirección Zonal.

3. CONCLUSIONES

- 3.1 El Planeamiento en el NEC, constituye la célula del Planeamiento de la Educación Nacional, en el proceso revolucionario que vive el país, ya que posibilita la integración de la comunidad a través de centros de acción educativa, promoviendo la participación plena con el fin de posibilitar la práctica de una efectiva democracia educativa.

- 3.2 El Planeamiento en el NEC, establece las condiciones capaces de asegurar un proceso continuo de innovación y mejoramiento de todos los factores que determinan la eficacia del sistema educativo: estructura, administración, personal, contenido curricular, procedimientos e instrumentos, a la vez que propicia en forma integral y coordinada para alcanzar los objetivos de desarrollo general que se plantea el país.
- 3.3 El Planeamiento de las acciones del NEC, se sustenta en el Plan de Desarrollo Elaborado para la jurisdicción correspondiente. etc.
- 3.4 El Planeamiento en el NEC, contribuye a la formación del hombre nuevo, libre, comunitario y con sentido de criticidad conforme a los fines de la Reforma Educativa.

4. INTEGROGANTES

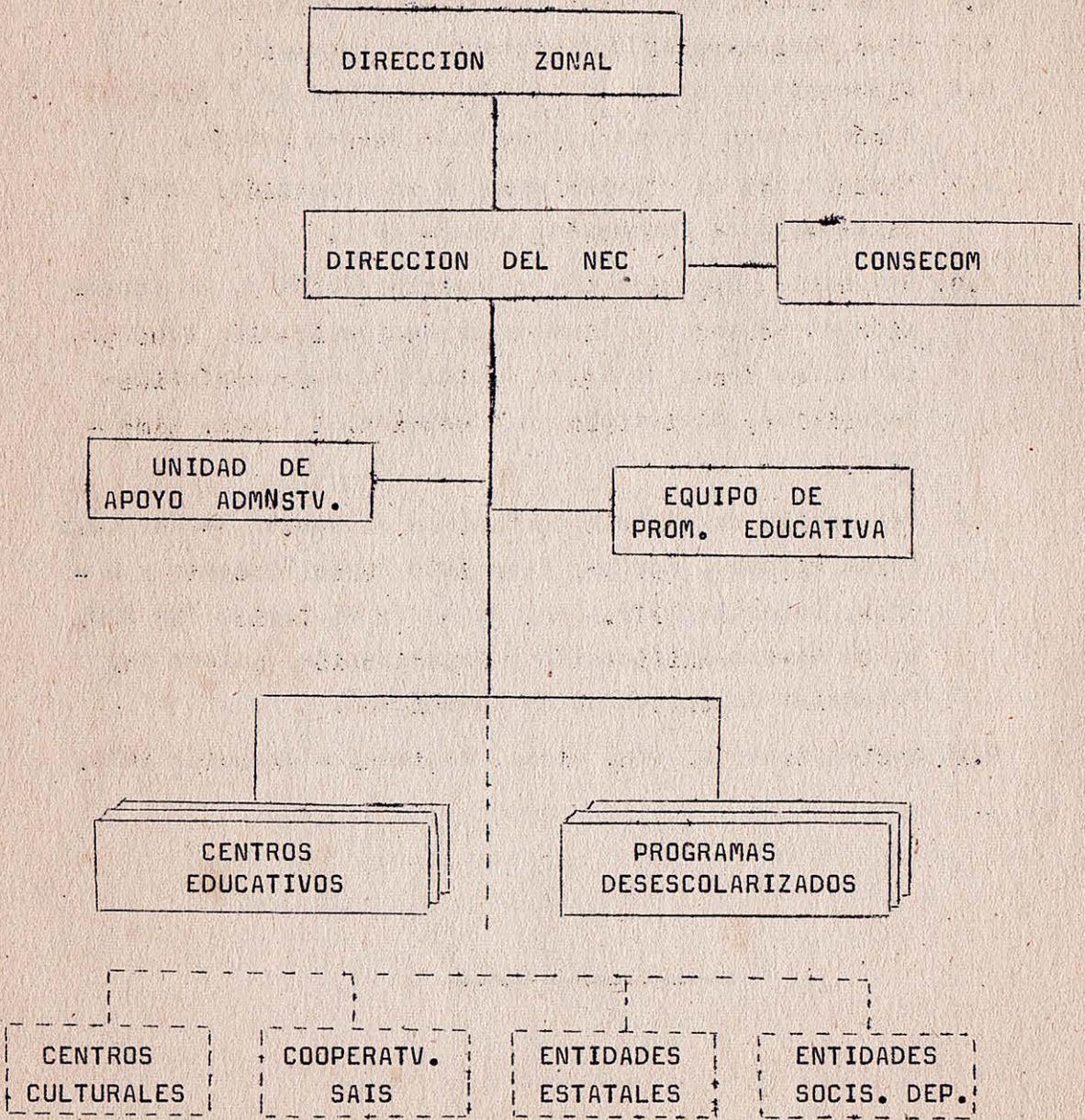
- 4.1 ¿Qué aspectos considera Ud., importantes e imprescindibles en la elaboración de la Carta Educativa?
- 4.2 ¿Qué acciones sugiere para un mejor planeamiento educativo en el escalón nuclear?
- 4.3 ¿Que estrategia recomienda Ud., para alcanzar una mayor participación de la comunidad en el proceso del planeamiento del NEC.
-

5. BIBLIOGRAFIA

- 5.1 Ley General de Educación. D.L. 19326.
 - 5.2 Reglamento de Núcleos Educativos Comunales D.S. Nº -- 005-73-ED.
 - 5.3 Plan Global 1971-75 Sector de Educación.
 - 5.4 Plan Bienal del Sector Educación 1973-1974.
 - 5.5 Plan Operativo 1973 Ministerio de Educación.
 - 5.6 Planeamiento de la Educación, Cuaderno Nº 7 ILPES, Simón Romero Lozano y Sebastián Ferrer Martín.
 - 5.7 Manual para el Planeamiento de la Educación, CAME, Ministerio de Educación, Lima - 1971.
 - 5.8 Seminario: Organización y Administración de la Educación de acuerdo al Sistema de Nuclearización Educativa en las Zonas de Selva y otras de características especiales, Ministerio de Educación, 2 tomos. Lima - 1972.
 - 5.9 Desarrollo del Modelo Nuclear en el Sector 7-3 de Cali (Area Piloto), por Dn. Francisco Farro Custodio y otros, Colombia 1973, Cap. II - V y VI Tesis: "Un Modelo de Microplánificación y Organización Nuclear del Potencial Educativo de la Comunidad".
 - 5.10 Nuclearización, 4ta. Direc. Regional - Arequipa 1972.
-

A N E X O N º 1

E S T R U C T U R A D E L N E C



A N E X O N º 2ESQUEMA DEL PLAN DEL NUCLEO EDUCATIVO CULTURAL

- 1.0 Análisis Situacional.
- 2.0 Problemas Educativos Prioritarios.
- 3.0 Metas Bienales.
- 4.0 Programas de Actividades y Acciones.
- 5.0 Recursos Financieros.
- 6.0 Evaluación y Control.

A N E X O N º 3ESQUEMA DE PLAN OPERATIVO DEL NUCLEO EDUCATIVO COMUNALINTRODUCCION1.0 ANALISIS SITUACIONAL

- 1.1 Características geográficas del NEC.
- 1.2 Características económicas de la población.
- 1.3 Características sociales de la población.
- 1.4 Características culturales de la población.
- 1.5 Características educacionales.
- 1.6 Recursos con potencial educativo existentes.

2.0 PROBLEMAS EDUCATIVOS PRIORITARIOS3.0 METAS BIENALES

- 3.1 De atención.
- 3.2 De alfabetización.
- 3.3 De ocupación.
- 3.4 De ingresantes.
- 3.5 De producción.
- 3.6 De inversión.
- 3.7 De expansión de la Reforma.
- 3.8 De apoyo a otros programas sectoriales.
- 3.9 De apoyo a otros programas comunales.

4.0 PROGRAMACION DE ACTIVIDADES Y ACCIONES

- 4.1 De la Dirección del NEC.
- 4.2 Del Centro Base.

- 4.3 De los Centros Educativos de la Red Nuclear.
- 4.4 De las instituciones intersectoriales.
- 4.5 De las instituciones educativas comunales.

5.0 RECURSOS FINANCIEROS

- 5.1 Del Sector Educación.
- 5.2 De otros Sectores Públicos.
- 5.3 De las Instituciones Comunales.
- 5.4 De otros fuentes.

6.0 EVALUACION Y CONTROL

- 6.1 Criterios de evaluación de actividades y acciones programadas.
 - 6.2 Equipos de evaluación del NEC y de la Zona Educativa.
 - 6.3 Calendario de evaluaciones periódicas del Plan.
 - 6.4 Informe general del NEC. (Memoria Anual).
-

A N E X O N º 4ESQUEMA DE LA MEMORIA DEL NUCLEO EDUCATIVO COMUNALINTRODUCCION1.0 EVALUACION DE LAS METAS

- 1.1 Metas programadas y alcanzadas.
- 1.2 Metas programadas y no alcanzadas - causas.
- 1.3 Otras metas alcanzadas.

2.0 EVALUACION DE LAS ACTIVIDADES Y/O ACCIONES CUMPLIDAS

- 2.1 De la Dirección del NEC.
- 2.2 Del Centro Base.
- 2.3 De los Centros Educativos.
- 2.4 De las Instituciones Educativas.
- 2.5 De las Instituciones Educativas Comunales.

3.0 DIFICULTADES ENCONTRADAS

- 3.1 En el Planeamiento.
- 3.2 En el Presupuesto.
- 3.3 En el Personal.
- 3.4 En los abastecimientos.
- 3.5 En el apoyo intersectorial.
- 3.6 En el apoyo comunal.

4.0 PROBLEMAS EDUCATIVOS PENDIENTES DE RESOLVER

- 4.1 En el área administrativa.
- 4.2 En el área técnico - pedagógico.

4.3 En el área de promoción comunal.

4.4 En el área de infraestructura.

5.0 NECESIDADES Y METAS PARA EL PROXIMO PLAN

A N E X O N º 5DESCRIPCION DEL ESQUEMA DE LA MEMORIA DEL NECINTRODUCCION

Es la presentación de la Memoria que hace el Director del NEC a las Autoridades, Padres de Familia y Educadores participantes en la formulación, ejecución y control del Plan.

1.0 EVALUACION DE METAS

Es el análisis cuantitativo y cualitativo de las metas alcanzadas y no alcanzadas a través del Plan señalando sus causas.

2.0 EVALUACION DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES

Es la apreciación objetiva realizada por la Dirección del NEC y el CONSECOM, sobre el éxito o fracaso de las actividades y acciones que se programaron en el Plan aplicando los criterios de evaluación establecidos en cada caso. -- Corresponde, pues, los resultados de las acciones desplegadas, a nivel institucional, por todos los órganos e instituciones componentes del NEC.

3.0 DIFICULTADES ENCONTRADAS

Deben mencionarse los inconvenientes y deficiencias encontradas durante el desarrollo del Plan, en los aspectos de: planeamiento, presupuesto, personal, abastecimiento, así como la efectividad con que participaron las instituciones intersectoriales y comunales en la implementación y ejecución del Plan.

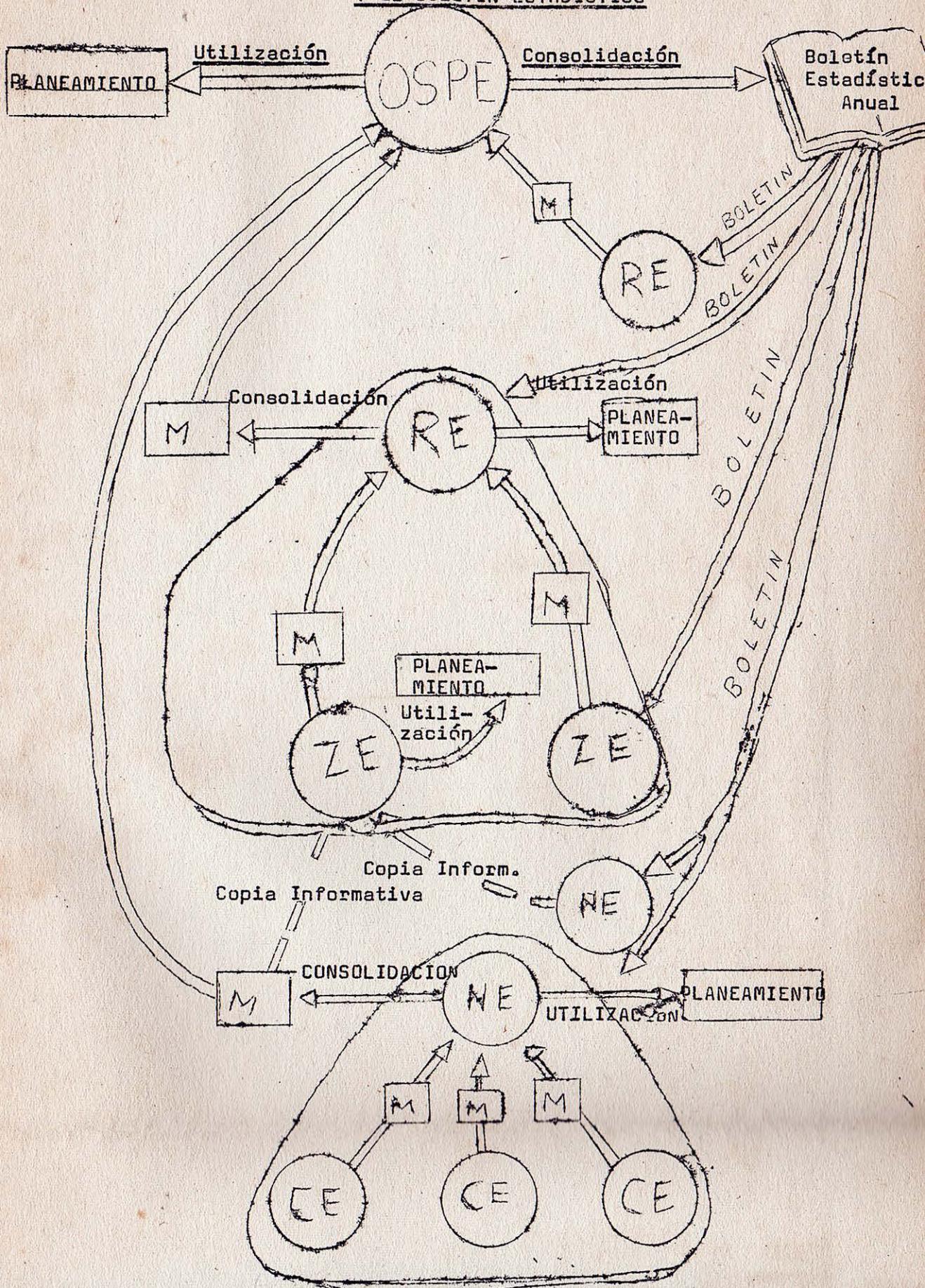
4.0 PROBLEMAS EDUCATIVOS PENDIENTES DE RESOLVER

Deben señalarse aquellos problemas educativos que subsisten y que gravitan negativamente en el desarrollo social del NEC, y requieran la reprogramación de acciones y actividades tendientes a superarlos en el próximo Plan.

5.0 NECESIDADES Y METAS PARA EL PROXIMO PLAN OPERATIVO

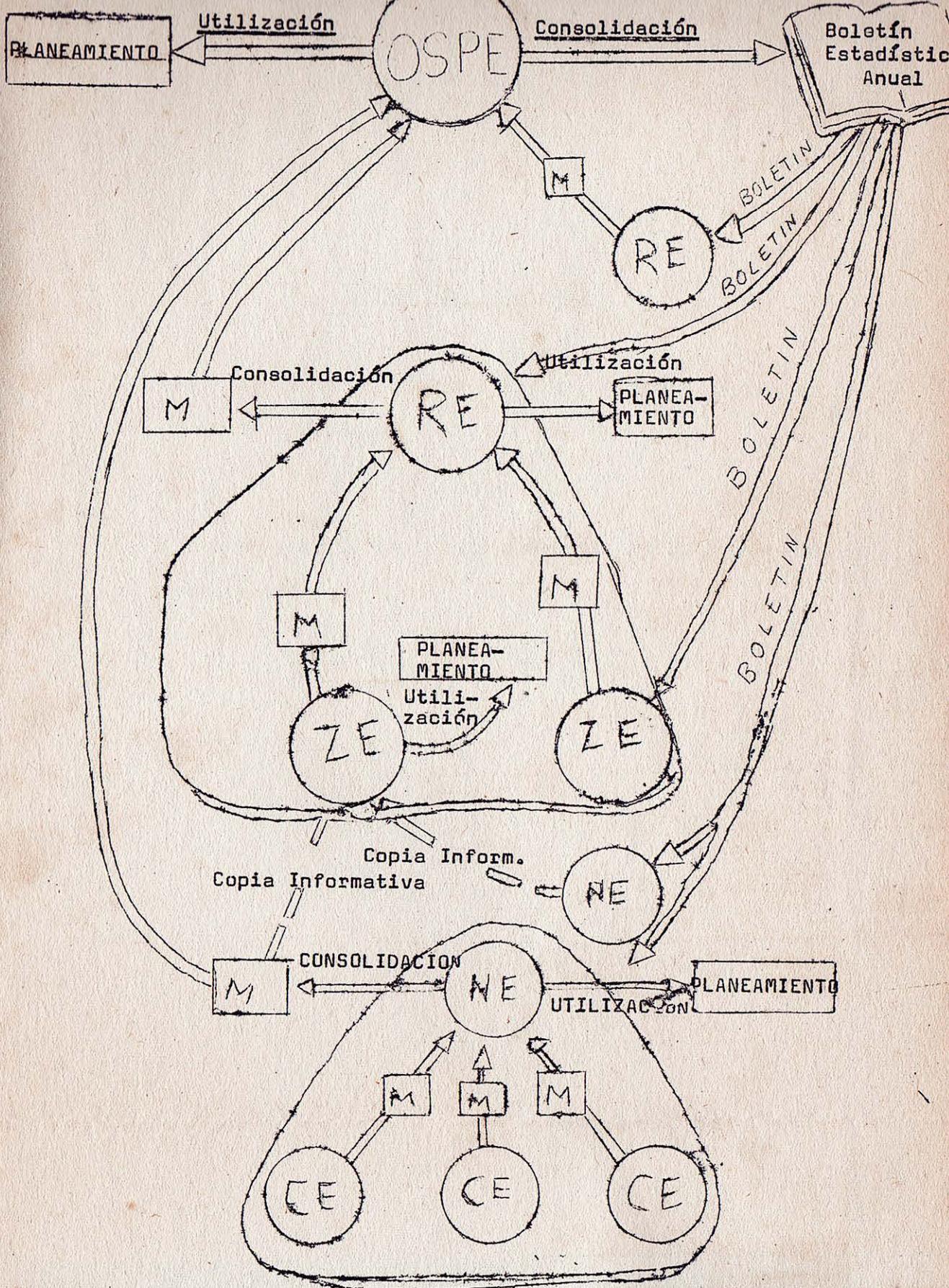
Indicar el Cuadro de Necesidades y Metas del NEC que sirvan a la Zona Educativa para la elaboración de los Anteproyectos de Plan y Presupuesto.

CIRCUITO DE INFORMACION MEMORIA ANUAL
Y EL BOLETIN ESTADISTICO



LEYENDA :

OSPE	: Ofic. Sectorial de Planif. Educativa	M: Memoria
RE	: Región de Educ.	Boletín Estadístico Anual
ZE	: Zona de Educ.	



LEYENDA :

OSPE	: Ofic. Sectorial de Planif. Educativa	
RE	: Región de Educ.	M: Memoria Anual.
ZE	: Zona de Educ.	
NE	: Núcleo Educativo	
CE	: Centro Educativo	Cop. Inf. :Copia Informativa

TEMAS DE REFLEXION

- 1.- ¿Qué significa el Núcleo Educativo Comunal dentro de la reforma educativa?
- 2.- ¿En qué forma participa la población en el nuevo sistema educativo?

Este libro se terminó de imprimir
el día 6 de setiembre de 1,974, en
los talleres del Centro de Estudios
de Participación Popular, Calle los
Ficus Nº 281 - Santa Beatriz. Lima
Segunda Edición, Impresión Mimeo.

CENTRO DE DOCUMENTACION
CEDEP

N° 17 MAR. 1968

UNMSM-CEDOC